



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES. MADRID

Producción Ejecutiva

GUÍA DOCENTE

GRADO EN CINEMATOGRAFÍA

CURSO 2026/2027



Universidad
Rey Juan Carlos

Identificación de la asignatura

<i>Periodo de impartición</i>	Anual
<i>Créditos</i>	6 ECTS
<i>Modalidad</i>	Presencial
<i>Idioma en el que se imparte</i>	Castellano
<i>Facultad</i>	Facultad de Cine
<i>Docente</i>	Puy Oria; Aldana Aprile

Presentación de la asignatura

Entendimiento del cine como un bien cultural enmarcado en la industria del entretenimiento y la internalización de la producción en este proceso a través de la figura del/de la productor/a ejecutivo/a y su trabajo en busca de activos y de recursos económicos mediante vías de financiación tradicionales y otras fuentes alternativas.

Competencias

CG01	Utilizar diversas fuentes históricas, sociológicas, culturales y/o artísticas para la creación de proyectos audiovisuales.
CG02	Conocer las diferentes herramientas y lenguajes del medio cinematográfico para su aplicación en proyectos audiovisuales.
CG03	Conocer los códigos éticos y deontológicos propios de la industria audiovisual.
CG04	Conocer las diferentes aplicaciones de los recursos tecnológicos propios de la creación audiovisual.
CG05	Comprender, desde una perspectiva artística y técnica, los conceptos de la fotografía, la creación de la imagen cinematográfica y el lenguaje audiovisual.
CG06	Comunicar de forma verbal o escrita los objetivos y características de una obra audiovisual, tanto en español como en otra lengua extranjera (nivel B2 MCERL).
CG09	Conocer el marco legal y normativo que regula y condiciona la actividad profesional y sus contenidos.
CE02	Comprender las claves y especificidades de un proyecto audiovisual en sus diferentes formatos, géneros y tipologías.
CE03	Conocer los flujos de trabajo propios de las producciones de la industria audiovisual.

CE04	Comprender la cinematografía de una manera abierta y multidireccional, desde las formas y formatos intrínsecamente relacionados con la industria del entretenimiento hasta aquellas manifestaciones expresivas que exploran estéticas de vanguardia y/o filosofías autorales.
CE06	Conocer los diferentes modelos de producción y su relación con las demandas del mercado audiovisual.
CE07	Comprender la importancia de los diferentes roles, tareas y responsabilidades asociados con el desarrollo de proyectos audiovisuales.
CE12	Conocer las claves de la producción ejecutiva y su relación con la viabilidad de un proyecto audiovisual desde la conceptualización de la idea hasta su distribución, promoción y exhibición.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el curso, cada estudiante deberá ser capaz de:

1. Identificar y comprender las funciones del productor ejecutivo en una producción audiovisual.
2. Conocer en profundidad los pasos de la planificación y ejecución de una obra audiovisual en todas sus fases, desde el origen de la idea hasta la distribución, la promoción y el marketing, atendiendo a las nuevas vías de producción y financiación, así como las fórmulas de exhibición contemporáneas.
3. Distinguir los principales programas de financiación a nivel nacional e internacional y entender la dinámica de aplicación de cada uno de ellos.
4. Evaluar la viabilidad de proyectos cinematográficos y audiovisuales, así como las diferentes fórmulas de amortización, entendiendo la diferencia entre inversión y apuestas a fondo perdido.
5. Establecer un equilibrio entre el producto, la película como negocio y la creatividad.

Metodología docente

MD1	Lección magistral participativa.
MD2	Estudio de casos y debate.
MD3	Resolución de problemas y discusión de resultados.
MD5	Aprendizaje cooperativo y colaborativo.
MD6	Tutorización y seguimiento.

Contenidos

Temario	1. De la idea al guion: el productor como motor de la idea y su plasmación en el guion. Sinopsis del proyecto y sinopsis argumental. 2. Proceso de creación de la obra audiovisual. Toma de decisiones sobre: guion, casting principal, primeras vías de financiación, primer presupuesto y selección del director o la directora. Gestión de derechos de autor, modalidades de venta y cesión al productor ejecutivo, tanto con guiones originales como con adaptaciones de obras preexistentes. Derechos patrimoniales inmateriales (autor, propiedad intelectual, propiedad industrial, fijación, transformación, etc.) y materiales. 3. Marco regulador de la industria audiovisual. 4. El contrato de coproducción. 5. Foros de producción en festivales. 6. Fuentes tradicionales de financiación de obras audiovisuales: incentivos fiscales, ayudas públicas, préstamos, AIE (Agrupaciones de Interés Económico) preventas de derechos de explotación, coproducciones, etc. 7. Fuentes de financiación alternativas: <i>crowdfunding</i>, <i>product placement</i>, <i>branded content</i>, patrocinio, <i>merchandising</i>, etc. 8. Tipos de ayudas: internacionales, europeas, nacionales, autonómicas y locales. Ayudas, concursos y becas para la creación y el desarrollo de proyectos. Ayudas a la producción. Ayudas a la distribución y Ayudas a la promoción. Procedimiento de concesión. 9. Control global de la producción. Elementos <i>Above the line</i>: la película como producto. 10. Conocimiento de los procesos de distribución, promoción y marketing de las obras audiovisuales.
---------	--

Actividades formativas

AF1	Clases teóricas y teórico-prácticas.	30 horas
AF2	Ejercicios y prácticas en el aula/laboratorio.	6 horas
AF3	Diseño y ejecución de proyectos de creación artística (individuales o grupales).	3 Horas
AF4	Actividades de apreciación artística: asistencia a seminarios, visitas a exposiciones o visionado de obras visuales/audiovisuales.	12 horas
AF5	Búsqueda y selección de documentación, lectura de material de apoyo y referencias bibliográficas y visuales.	50 horas
AF6	Tutorías académicas.	6 horas
AF7	Evaluación.	3 horas
AF8	Trabajo autónomo de estudio de los contenidos teóricos y elaboración autónoma de trabajos y actividades prácticas.	70 horas

* La distribución de horas entre las actividades formativas puede sufrir cambios debido a necesidades académicas del curso, del grupo y/o del equipo docente.

Evaluación

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

ASISTENCIA

Las clases son de carácter presencial y su asistencia es obligatoria, siendo esta determinante en el sistema de evaluación continua, y en la actitud y la participación en clase. No obstante, por situaciones excepcionales de salud o de conciliación familiar, el alumnado podrá solicitar el acceso online por adaptación metodológica (para más información contactar con el departamento de estudiantes).

CALIFICACIÓN

El sistema de evaluación continua valora de forma integral los resultados obtenidos por el/la estudiante a través de los procedimientos de evaluación recogidos en el siguiente apartado, de acuerdo con la calificación de 0 a 10 según la legislación vigente.

Si la/el estudiante desea intentar subir nota en convocatoria extraordinaria, deberá renunciar previamente en Secretaría Académica, por escrito, a todas las calificaciones obtenidas en convocatoria ordinaria. Su calificación final será la obtenida en convocatoria extraordinaria.

ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN

La calificación de las pruebas escritas y de los trabajos tendrá en cuenta la corrección ortográfica, gramatical y expresiva. Los errores de ortografía, puntuación, acentuación y redacción podrán repercutir negativamente en la calificación, en función de su naturaleza, frecuencia y gravedad.

TRABAJOS UNIVERSITARIOS

Todos tendrán portada, índice y bibliografía con, al menos, 4 fuentes. Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Si un/una estudiante copia el trabajo de otro/a, ambas personas se considerarán responsables.

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN ORDINARIA

El equipo docente indicará, mediante explicación en clase o documento adicional a disposición del alumnado a través del Aula Virtual, detalles o especificaciones de contenido o entrega de las pruebas de evaluación.

Para superar la asignatura, será imprescindible aprobar de forma independiente tanto la parte de Cine como la de Interpretación. Los ejercicios correspondientes a cada bloque estarán claramente diferenciados. En caso de que una de las dos partes no sea superada, no se podrá realizar la media ponderada, y el alumnado deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de la parte no aprobada. Los trabajos que no se entreguen/presenten en los plazos establecidos por el equipo docente serán calificados con una nota de 0.

Pruebas (*)	Reevaluable/no reevaluable	Nota mínima si/no	Ponderación en %
-------------	----------------------------	-------------------	------------------

SE1 Pruebas de conocimiento presenciales (orales y/o escritas)	Reevaluable	Sí	40%
SE2 Valoración de trabajos y proyectos.	Reevaluable	Sí	25%
SE3 Evaluación continua: tareas y deberes semanales, informes periódicos, resolución de problemas.	No Reevaluable	No	20%
SE5 Actitud y participación.	No Reevaluable	No	15%
			100%

(*) De todas las pruebas aquí expuestas se tienen que recoger evidencias y entregarlas para archivo en la Secretaría Académica (escritos, grabaciones...).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá acogerse a una de las siguientes modalidades de evaluación extraordinaria:

- **Modalidad 1: recuperación por criterios.** La evaluación se limitará exclusivamente a los criterios definidos reevaluables que no hayan sido superados en convocatoria ordinaria, cuya actividad de evaluación será de la misma naturaleza (examen, trabajo, etc.). Se mantendrá la nota obtenida en convocatoria ordinaria de los criterios no reevaluables (con nota mínima superada) para el cálculo ponderado de la nota en extraordinaria.
- **Modalidad 2: recuperación global.** Presentarse a una única actividad de evaluación que comprenda el 100% de la evaluación en convocatoria extraordinaria. Esta actividad tendrá la naturaleza que determine el docente: examen oral o escrito, entrega de dossier, entrega de trabajos teóricos y/o prácticos, etc.

El profesorado deberá comunicar en el muro de la asignatura en el campus virtual las modalidades 1 y 2 de evaluación en convocatoria extraordinaria, con una antelación mínima de 10 días respecto a la fecha de evaluación extraordinaria.

El alumnado deberá responder a dicha comunicación en el muro del campus virtual, eligiendo la modalidad 1 o 2, con una antelación mínima de 3 días respecto a la fecha de evaluación extraordinaria. En el caso de que algún estudiante no responda, el docente aplicará la modalidad 2 (actividad de evaluación que comprenda el 100% de la evaluación).

REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Conforme al procedimiento de reclamación de exámenes recogido en la Normativa del Alumnado de TAI.

Recursos didácticos

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Arranz, C. M. (2013). *Negocios de televisión*. Gedisa.
- Crowell, T. A. (2007). *The pocket lawyer for filmmakers: A legal toolkit for independent producers*. Elsevier.
- Fougea, J. P. y Rogard, P. (2006). *Las ayudas a la financiación: El sistema francés. Cine y televisión*. Dixit.
- Grove, E. (2011). *130 proyectos de iniciación al rodaje de películas*. Blume.
- Lanier, J. (2014). *¿Quién controla el futuro?* Debate.
- Matamoros, D. (2009). *Distribución y marketing cinematográfico: Manual de primeros auxilios*. Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Molla Eurio, D. (2012). *La producción cinematográfica*. Editorial UOC.
- Suárez, J. A. (2000). *El régimen legal de la coproducción audiovisual*. Egeda.

FILMOGRAFÍA RECOMENDADA

- Altman, R. (Director). (1992). *El juego de Hollywood* [Película]. Fine Line Features.
- Bollaín, I. (Directora). (2010). *También la lluvia* [Película]. Morena Films.
- Bouzereau, L. (Director). (1999). *Making Taxi Driver* [Cortometraje documental]. Columbia TriStar Home Video.
- Burton, T. (Director). (1994). *Ed Wood* [Película]. Touchstone Pictures.
- Cousins, M. (Director). (2011). *La historia del cine: Una odisea* [Miniserie documental]. Hopscotch Films.
- DiCillo, T. (Director). (1995). *Vivir rodando* [Película]. Lemon Sky Productions.
- Iglesia, Á. de la. (Director). (2002). *800 balas* [Película]. Pánico Films.
- Kiarostami, A. (Director). (1994). *A través de los olivos* [Película]. Abbas Kiarostami Productions.
- Lauzirika, C. de. (Director). (2007). *Días peligrosos: Creando Blade Runner* [Documental]. Warner Home Video.
- Marker, C. (Director). (2000). *Un día en la vida de Andréi Arsenevitch* [Documental]. AMIP.
- Myrick, D. y Sánchez, E. (Directores). (1999). *El proyecto de la bruja de Blair* [Película]. Haxan Films.
- Scorsese, M. y Wilson, M. H. (Directores). (1995). *Un viaje personal con Martin Scorsese a través del cine americano* [Documental]. British Film Institute (BFI).
- Trueba, F. (Director). (1998). *La niña de tus ojos* [Película]. Fernando Trueba Producciones Cinematográficas.
- Trueba, J. (Director). (2013). *Los ilusos* [Película]. Los Ilusos Films.
- Truffaut, F. (Director). (1973). *La noche americana* [Película]. Les Films du Carrosse.
- Wenders, W. (Director). (1982). *El estado de las cosas* [Película]. Road Movies Filmproduktion.



Análisis y trabajos con Making Of de diferentes películas. También chequeo y trabajo en redes para recogida de información y promoción/lanzamiento.

SITIOS WEB DE INTERÉS

Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. (s. f.). *Academia de Cine*. <https://www.academiadecine.com>

AIE [Artistas Intérpretes o Ejecutantes]. (s. f.). *AIE Sociedad de Gestión*. <https://www.aie.es>

AISGE [Artistas Intérpretes, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual]. (s. f.). *AISGE*. <https://www.aisge.es>

ALMA Sindicato de Guionistas. (s. f.). *Sindicato ALMA*. <https://www.sindicatoalma.es>

Asociación Madrileña Audiovisual. (s. f.). *AMA*. <https://www.amaaudiovisual.es>

Caimán Ediciones. (s. f.). *Caimán Cuadernos de Cine*. <https://www.caimanediciones.es>

CEDRO [Centro Español de Derechos Reprográficos]. (s. f.). *CEDRO*. <https://www.cedro.org>

Cine y Tele. (s. f.). *Cine & Tele*. <https://www.cineytele.com>

Consejo de Europa. (s. f.). *Eurimages*. https://www.coe.int/t/dg4/eurimages/default_en.asp

DAMA [Derechos de Autor de Medios Audiovisuales]. (s. f.). *DAMA*. <https://www.damautor.es>

EGEDA [Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales]. (s. f.). *EGEDA*. <https://www.egeda.com>

Facebook. (s. f.). <https://www.facebook.com>

FECE [Federación de Cines de España]. (s. f.). *FECE*. <https://www.fece.com>

FEDICINE [Federación de Distribuidores de Cine]. (s. f.). *FEDICINE*. <https://www.fedicine.com>

FIPCA [Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales]. (s. f.). *FIPCA*. <https://www.fipca.com>

Fotogramas. (s. f.). *Fotogramas*. <https://www.fotogramas.es>

Internet Movie Database. (s. f.). *IMDb*. <https://www.imdb.com>

LinkedIn. (s. f.). <https://www.linkedin.com>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (s. f.). *Gobierno de España*. <https://www.mecd.gob.es>

Oficina MEDIA España. (s. f.). *Oficina MEDIA*. <https://www.oficinamediaespana.eu>

Programa Ibermedia. (s. f.). *Ibermedia*. <https://www.programaibermedia.com>

SGAE [Sociedad General de Autores y Editores]. (s. f.). *SGAE*. <https://www.sgae.es>

Spain Film Commission. (s. f.). *SFC*. <https://www.spainfilmcommission.org>

Twitter. (s. f.). *Twitter / X*. <https://www.twitter.com>

Unión de Actores y Actrices. (s. f.). *Unión de Actores y Actrices*. <https://www.uniondeactores.com>

Variety. (s. f.). *Variety*. <https://www.variety.com>

VEGAP [Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos]. (s. f.). *VEGAP*. <https://www.vegap.es>

Vertele. (s. f.). *Vertele*. <https://www.vertele.com>



ESCUELA UNIVERSITARIA
DE ARTES. MADRID



Universidad
Rey Juan Carlos

MATERIAL NECESARIO PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Papel y bolígrafo para tomar apuntes.

VISITAS, MÁSTER CLASSES, EVENTOS O TALLERES ADICIONALES

Asistencia a Congresos, Talleres, Jornadas, encuentros, charlas, coloquios en relación a la asignatura. Visita a instalaciones de alguna empresa de producción o postproducción audiovisual.

Posibilidad de conocer mercados y/o festivales.